



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto propicia el otorgamiento de una pensión vitalicia para la señora Custodia Fernández, viuda de don Juan Schoenmaker, ex legislador de la provincia de Río Negro.

Desde el año 1991, el señor Schoenmaker gozaba de una pensión vitalicia otorgada por esta Legislatura, que se vio interrumpida por su fallecimiento acaecido el día 20 de Junio del corriente año.

La misma había sido otorgada en base a su actividad política y cívica desarrollada durante toda su vida, que le deparó el reconocimiento de sus vecinos y correligionarios por su honradez y entrega, pero que no le permitió encontrar la tranquilidad a las penurias económicas.

A los 77 años, su viuda, la señora Custodia Fernández, con graves problemas de salud, vive con una hija discapacitada, que nunca pudo ejercer ninguna tarea fuera del hogar, y habiendo cumplimentado los requisitos exigidos por la resolución 10/99 de la Legislatura de Río Negro, consideramos un acto de estricta justicia su otorgamiento.

Por ello:

AUTOR: Marta Milesi

FIRMANTES: Ricardo Sarandría, Amanda Isidori



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Otórgase a favor de la señora Custodia Fernandez viuda de Schoenmaker, L.C. n° 8.585.686, con domicilio en la calle Francisco Berola n° 632 de Cinco Salto, Río Negro, una pensión vitalicia conforme a lo previsto por la resolución n° 10/90 de la Legislatura de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.